

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

2871 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto de construcción "Duplicación de la carretera de acceso a la Dársena de Escombreras (CT-34), entre los PP.KK. 9+020 y 9+735", de Clave 41-MU-5570.

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se aprueba, mediante resolución del Director General de Carreteras, el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena incoar expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento. Con fecha 12 de abril de 2024 se inicia el periodo de información pública, que también lo es a los efectos de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Finalizado el periodo de información pública, la citada aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52, y demás preceptos que le son de aplicación, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se refiere a continuación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORA
Cartagena	Ayuntamiento de Cartagena C/ San Miguel, número 8, primera planta. (Sala de Concejales del Edificio Administrativo de San Miguel)	18 de junio de 2024	A partir de las 9:00

En dichas dependencias y en la citada dirección de internet podrán ser consultados, asimismo, los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios de la provincia "La Verdad" y "La Opinión", así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". La publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Estado, a tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto de construcción "Duplicación de la carretera de acceso a la Dársena de Escombreras (CT-34), entre los pp.kk. 9+020 y 9+735", de Clave 41-MU-5570

Término Municipal de Cartagena.

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Superficie m ²	Servidumbre Aérea m ²	Servidumbre Subterránea m ²	Ocupación Temporal m ²	Día	Hora
1	51016A054000470000AE	REPSOL PETROLEO, S.A.	36,81	0,00	0,00	0,00	18/06/24	9:30
3	51016A054000480000AS	REPSOL PETROLEO, S.A.	138,86	0,00	0,00	0,00	18/06/24	10:15
5	51016A054000270000AG	REPSOL PETROLEO, S.A.	395,94	0,00	0,00	0,00	18/06/24	11:00
9	51016A051000020000AY	REPSOL PETROLEO, S.A.	1.337,30	0,00	0,00	0,00	18/06/24	11:45
6-7	1197201XG8519N0001TU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	176,63	0,00	0,00	0,00	18/06/24	9:30
4	51016A054090040000AX	ADIF, GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE	121,97	0,00	0,00	0,00	18/06/24	10:15
8	51016A051090150000AE	ADIF, GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE	102,59	0,00	0,00	0,00	18/06/24	11:00
2	1E51016M01GNAT0001KL	NATURGY CICLOS COMBINADOS, S.L.	430,47	0,00	0,00	0,00	18/06/24	11:45
10	51016A051000620000AH	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	318,92	0,00	0,00	0,00	18/06/24	12:30

Murcia, 24 de mayo de 2024.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Juan Carlos Caballero Aguilera.